

**TITULO:** Bibliotecas aborígenes : un modelo para comunidades argentinas <sup>1</sup>

**AUTOR:** Lic. Edgardo Civalero  
Universidad Nacional de Córdoba.  
[edgardo\\_civalero@yahoo.com.ar](mailto:edgardo_civalero@yahoo.com.ar)

**RESUMEN:** Los pueblos indígenas constituyen comunidades que, mundialmente, enfrentan profundos problemas de carencias, olvidos, discriminación y presiones socio-culturales. Culturas únicas se ven, así, sometidas a situaciones de pobreza, enfermedad, analfabetismo y pérdida de identidad.

La bibliotecología puede emplear su *corpus* de técnicas y conocimientos en el diseño e implementación de un modelo de biblioteca creado específicamente para satisfacer necesidades de formación e información de poblaciones aborígenes, planteada desde el respeto y orientada a recuperar un patrimonio cultural en peligro.

A lo largo del artículo se presentan aspectos generales de tal modelo y del marco teórico interdisciplinar que lo sustenta.

**PALABRAS CLAVE:** Indígenas; Aborígenes; Comunidades; Bibliotecas indígenas; Diversidad cultural; Patrimonio cultural; Educación intercultural bilingüe; Lenguas minoritarias

## Introducción

La Constitución de la Nación Argentina, a partir de la Reforma Constitucional de 1994, reconoce "... la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos", garantizando "el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural" (art.75, inc.17). En consonancia con ella, los estados provinciales con población aborígen reconocen idénticos derechos y garantías.

Estas declaraciones se enmarcan en una línea de trabajo internacional que, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha desarrollado un considerable *corpus* legislativo, integrado por recomendaciones, declaraciones,

---

<sup>1</sup> El trabajo constituye un resumen general de la base conceptual sobre la que se desarrolla el proyecto "Bibliotecas Aborígenes". Se trata de un trabajo de investigación-acción centrado en la recuperación de la memoria y la identidad de los pueblos indígenas, y el apoyo a su desarrollo cultural. El proyecto incluye historia del libro y la biblioteca aborígen, desarrollo de fondos orales, investigación bibliotecológica aplicada a usuarios aborígenes, estudios de usuarios indígenas y varias aplicaciones interdisciplinarias más.

tratados, constituciones y leyes. El objetivo es señalar la necesidad de reconocer la presencia de etnias nativas en los distintos territorios, y de recuperar, conservar, promover y difundir sus respectivas culturas.

### **Patrimonio y diversidad**

Los *patrimonios culturales* (conjunto de rasgos que caracterizan una cultura) de las comunidades indígenas, ya sean *tangibles* (manifestaciones materiales) o *intangibles* (formas de pensamiento, lenguas, sonidos, creencias...) son teselas del gran mosaico cultural humano. La *diversidad* caracteriza al hombre como especie y constituye una de sus mayores riquezas (UNESCO, 2002), pues los puntos de vista, las opiniones y posturas y las soluciones posibles a los mismos problemas se multiplican. Es, además, herencia a legar a las generaciones venideras. De ahí parte el interés por la protección de las culturas aborígenes. Pero el acento internacional se coloca, en la actualidad, en la preocupación que provoca constatar la situación de estas poblaciones. Caracterizados por su agrafía –es decir, la ausencia de sistemas de escritura o representación gráfica de la información-, las etnias nativas han transmitido su historia y la totalidad de sus conocimientos en forma oral. Al basar la supervivencia de los mismos en la memoria de los pocos cultores de esta tradición y en el adecuado uso de los medios de transmisión –algunos severamente amenazados-, este acervo se convierte en algo extremadamente vulnerable.

Los sistemas de endoculturación y socialización indígenas –de los cuales depende la construcción de la propia identidad como persona- y toda su cosmovisión dependen de este acervo, transmitido de generación en generación, efímeros y variables. Es comprensible, pues, la urgencia de su protección. Las comunidades originarias se ven sometidas, desde hace siglos, a una fuerte presión cultural, política y socio-económica, que ha empujado a muchos grupos a la desaparición o, en el mejor de los casos, a la aculturación, con la pérdida consiguiente de muchos rasgos

que constituirían su razón de ser (lenguas, creencias, organización social, costumbres, sistemas económicos...). La educación formal y las doctrinas religiosas han destruido muchos de los canales tradicionales de circulación de la información. En la actualidad, muchos pueblos aborígenes se encuentran en un limbo entre su antigua forma de vida y el sistema social dominante, sin saber –o sin poder- integrarse, buscando una identidad perdida, la única que, como en todo ser humano, puede dar sentido y razón de ser a la existencia.

En Argentina, son 12 los pueblos reconocidos como indígenas, mas varias comunidades mestizas que se autoreconocen descendientes de poblaciones originarias. Se trata de los kolla, avá (chiriwano), avá (chané), yojbajwa (chorote), nivaklé (chulupí), wichi (mataco), qom (toba), apitalaxá (pilagá), moqoit (mocoví), mbyá (guaraní), mapuche y aonikenk / gññna-kña (tehuelches del sur y del norte), A ellos hay que agregar los descendientes de selk'nam (onas), comechingones, huarpes, diaguitas, lules y vilelas, mas los quichuistas santiagueños, Discriminadas y olvidadas sistemáticamente, han recuperado, en las últimas décadas, su voz y su orgullo, reclamando el derecho a ser ellas mismas, a sus tierras y a una educación ceñida a sus patrones culturales y respetuosa de su idiosincracia.

## **Bibliotecas**

Como institución dedicada, desde los albores de la humanidad, a la conservación y difusión del conocimiento humano, la biblioteca –reciba el nombre que reciba- ha desarrollado un completo conjunto de técnicas, métodos e instrumentos capaces de gestionar eficazmente cualquier tipo de información. Una de sus tipologías, la biblioteca *pública* o *popular*, basa su acción en la igualdad de oportunidades que todo usuario potencial de la unidad debe tener a la hora de acceder al conocimiento, ya sea para formación, información o simple diversión. La razón de ser de la biblioteca radica, pues, en recuperar el acervo cultural de una comunidad,

organizarlo y analizarlo, y luego proyectarse en la sociedad para lograr la mayor difusión posible de ese caudal de datos elaborados y atesorados a lo largo del tiempo.

El apoyo que la biblioteca pública puede proporcionar a las minorías étnicas ha sido señalado por organismos como la UNESCO (1994), y remarcado por numerosos autores, sobre todo por parte de investigadores pertenecientes a países en vía de desarrollo (Adimorah, 1983). En los últimos años se ha iniciado un movimiento bibliotecológico –aún tímido- orientado a plantear la necesidad de bibliotecas destinadas a usuarios indígenas (Encuentro Latinoamericano sobre la atención Bibliotecaria a las comunidades indígenas, 2000). Este movimiento, que ha tenido aceptación en aquellas naciones con un elevado porcentaje demográfico aborígen, apenas ha tocado nuestro país, en donde los derechos nativos se reconocen en el papel, pero son pasto, en la realidad, para el olvido y la discriminación.

### **Bibliotecas aborígenes**

Es desde esta situación de necesidad e inexistencia de soluciones, desde la cual, en el marco del proyecto “Bibliotecas Indígenas”, se ha desarrollado un modelo abstracto –teórico y general- de unidad de información específicamente destinada a comunidades nativas. Basado en un marco teórico interdisciplinar, el modelo presenta las características principales de la biblioteca (misión, funciones, objetivos, servicios, actividades) y señala las diferencias que puede presentar con una unidad tradicional, los vacíos y ausencias teóricos y prácticos aún no investigados y las problemáticas que su implementación en una realidad concreta puede presentar.

La misión de la biblioteca se estableció en “suministrar los servicios precisos para lograr la satisfacción de las necesidades de formación e información de comunidades aborígenes, haciendo un especial hincapié en aquellos aspectos diferentes y/o particulares de esta categoría de usuarios”..

A partir de tal declaración de misión, se establecieron las funciones a desempeñar. A las clásicas de una biblioteca popular (*vid. McClure et al., 1991*), se incorporó una serie más específica, ceñida a la realidad de la biblioteca y a su comunidad de usuarios. Se presenta a continuación un esquema tentativo e ideal de funciones, con posibles líneas de objetivos basados en ellas (los cuales, a su vez, generarían programas de servicios) y, entre corchetes, los lineamientos teóricos en los que se apoya.

1. Recuperar, conservar y difundir patrimonio cultural –tangible o intangible- de la comunidad.

[De acuerdo a las Recomendaciones de la UNESCO relativas a Tesoros Humanos Vivos (1998), Diversidad Cultural (2002) y Cultura Tradicional y Popular (2001)]

- 1.1. Diseñar programas de rescate y revitalización de expresiones culturales autóctonas específicas (relato, canto, danza, música, expresiones plásticas, artesanía, medicina y farmacopea....).

- 1.2. Fomentar el desarrollo cultural nativo (p.e. promoción de emisoras radiales, arte, cuentacuentos....) y el trabajo de los principales cultores de la tradición.

- 1.3. Implementar actividades de extensión para la divulgación de tales expresiones fuera de la comunidad, estableciendo vínculos entre sociedad occidental-sociedad aborígen, para estrechar intercambios y comprensión.

- 1.4. Alentar la contribución, en estas labores, de grupos de la comunidad (niños, mujeres, ancianos) normalmente relegados a otras tareas.

2. Desarrollar y poner en práctica técnicas y herramientas para recuperar, organizar, analizar y difundir el acervo comunitario transmitido oralmente (literatura, historia, costumbres, medicina, creencias, mitos...).

[Siguiendo las directrices proporcionadas por las recomendaciones ya citadas y por los principales programas de recuperación de historia y tradición oral]

- 2.1. Crear un archivo oral y un centro de materiales especiales, con todas las actividades técnicas vinculadas (grabación, clasificación, transliteración, análisis, organización, procesamiento físico).
  - 2.2. Apoyar a los cultores de la tradición oral, alentando su actividad (revitalización) e incluyéndola en programas de EIB.
  - 2.3. Involucrar a los alumnos de los centros escolares bilingües en la recolección de historia oral, vinculando a las instituciones educativas al archivo oral.
3. Recuperar idiomas minoritarios (en retroceso o no).  
[Respetando las declaraciones de derechos lingüísticos e indígena y las líneas de acción de numerosas entidades internacionales dedicadas a la protección de idiomas amenazados]
    - 3.1. Publicar materiales en lenguas indígenas, mediante una doble labor de investigación y difusión, en colaboración con los centros académicos nacionales/provinciales competentes en el área.
    - 3.2. Compilar material para la posterior generación de gramáticas populares, cursos audiovisuales, etc.
4. Apoyar la alfabetización, formación e información bilingüe.  
[Ciñéndose a la legislación nacional vigente referida a la educación de los pueblos indígenas (en su propia lengua y de acuerdo a sus propias pautas) y a las propuestas académicas latinoamericanas]
    - 4.1. Animar a la lecto-escritura en idioma nativo.
    - 4.2. Generar talleres de expresión oral.
    - 4.3. Diseñar e implementar servicios de bibliotecas móviles para escuelas rurales.
5. Investigar soportes, materiales, encuadernación y formatos adecuados para los materiales.

- 5.1. Desarrollar talleres de creación de materiales propios (papel, encuadernación...) y de diseño y edición de documentos en formatos propios (textiles, gráficos, maderas...).
6. Formar bibliotecarios dentro de la comunidad nativa.
  - 6.1. Iniciar a los futuros bibliotecarios en la organización de una biblioteca popular, y en animación socio-cultural.
  - 6.2. Desarrollar métodos específicos de formación bibliotecaria adaptados a la realidad y las características propias de la comunidad..
7. Investigar y desarrollar materiales bibliotecológicos específicos para las unidades indígenas (tesauros, clasificaciones multilingües, estudios de usuario, catalogación, terminología, redes, digitalización, bibliomóviles, información para otras disciplinas).

[Centrada sobre todo en el desarrollo de programas de formación de bibliotecarios nativos y en el desarrollo de herramientas, metodología, técnicas y vocabularios específicos para las distintas etnias, según las indicaciones y alertas realizadas en foros latinoamericanos sobre bibliotecas indígenas y populares]

## **Conclusión**

La evolución continua de las tecnologías informáticas y electrónicas han acaparado la atención de los profesionales de la información, de forma tal que han olvidado –o quizás han descuidado- algunas ideas básicas, como la noción de *servicio*. La biblioteca se reduce, básicamente, a esa palabra. Y si bien el adelanto técnico es siempre provechoso, muchos sectores de la población –que no pueden acceder a tales adelantos- también requieren atención, probablemente en mayor cantidad. No sólo los pueblos indígenas. El espectro de usuarios necesitados es enorme. Su necesidad también.

Con las ideas presentadas en esta ponencia (resumidas a líneas muy generales, y llevadas a la práctica, en la actualidad, en comunidades indígenas de las provincias argentinas de Formosa y Chaco) se busca volver a la esencia de las bibliotecas: su misión de conservar y difundir la cultura y el conocimiento humano, la mayor riqueza del género. Se ha buscado un enfoque solidario y respetuoso. Quizás (aun cuando se vaya haciendo realidad lentamente) la idea planteada parezca utópica. Pero en nuestras manos está el darle alas a ésta y a otras utopías, y concretarlas en acciones. Tal es la misión de todo profesional: volver útil el conocimiento aprendido en las aulas.

Y en una época vacía de esperanzas, no está de más soñar. Después de todo, así comenzó toda esta aventura: sueños cuneiformes plasmados sobre tabletas de arcillas, allá, en un remoto rincón del cercano Oriente, hace milenios...

### **Bibliografía citada**

1. Adimorah, E.N.O. 1983. Análisis de los adelantos logrados por las bibliotecas públicas en Nigeria en su calidad de instituciones sociales. En Revista de la UNESCO de Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivología. Vol. 5, no. 3, jul.-sep., p. 170.
2. Argentina [Constitución]. 2002, Constitución de la Nación Argentina : con la reforma constitucional de 1994, Córdoba : Zavalía.
3. Encuentro Latinoamericano sobre la atención Bibliotecaria a las comunidades indígenas. Memorias. 2000. México: CUIB/UNAM.
4. McClure, Charles R. *et al.* 1991. Manual de planificación para bibliotecas : sistemas y procedimientos. Salamca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
5. UNESCO. 1994. *Archivos y bibliotecas* [En línea]. « Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas».



- <[http://www.unesco.org/webworld/libraries//manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries//manifestos/libraman_es.html)>  
[Consulta: 27 junio 2004].
6. UNESCO. 1998. *Tesoros humanos vivos* [En línea]. « Directrices para la Creación de un Sistema de Tesoros Humanos Vivos ». <[http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/treasures/html\\_sp/method.shtml](http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/treasures/html_sp/method.shtml)> [Consulta: 27 junio 2004].
7. UNESCO. 2001. *Culture & UNESCO* [En línea]. « Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular ». <[http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html\\_sp/page1.shtml](http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml)> [Consulta: 27 junio 2004].
8. UNESCO. 2002. *Culture & UNESCO* [En línea]. « Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural ». <[http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml)> [Consulta: 27 junio 2004].
9. United Nations [En línea]. « Declaración Universal de los Derechos Humanos ». <<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>> [Consulta: 27 junio 2004].